

ANUNCIO CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión ordinaria de fecha 28 de Julio de 2017, de conformidad con la propuesta del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y soporte administrativo a los Distritos, por unanimidad, acordó aprobar las Bases Específicas Reguladoras de las subvenciones a Entidades Ciudadanas para colaborar en la financiación de gastos de funcionamiento para el año 2017. En virtud de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de dichas Bases cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2017.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 28 de julio 2017, se procede a efectuar la presente Convocatoria de subvenciones correspondiente al ejercicio de 2017.

1.- Regulación: BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES CIUDADANAS PARA COLABORAR EN LA FINANCIACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife en sesión celebrada el 28 de julio de 2017 y publicadas en el **BOP n°.<<número>>** de fecha 14 de agosto de 2017.

2.- Crédito presupuestario: Se ha consignado crédito adecuado y suficiente en la aplicación 2017-A1112-92400-48390 del presupuesto de 2017.

3.- Cuantía total máxima de la convocatoria: CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000 euros),

4.- Objeto, condiciones y finalidad: El objeto de la convocatoria es colaborar en la financiación de gastos de funcionamiento de entidades ciudadanas en las que concurren las condiciones establecidas en las Bases Específicas Reguladoras de la subvención. El objeto y condiciones se encuentran en las Bases 1 y 4 respectivamente.

5.- Cuantías máximas a subvencionar: El importe máximo de las subvenciones a otorgar será de 1.200 €.

6.- Régimen: La concesión de estas subvenciones se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

7.- Requisitos y forma de acreditación: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones las entidades ciudadanas que cumplan con los requisitos establecidos en la Base 4, que deberán ser acreditados con la presentación de la documentación establecida en la Base 7.

8.- Órganos competentes: La instrucción del procedimiento corresponde a la Concejalía Delegada en materia de Participación Ciudadana, tramitándose la convocatoria por el Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo los Distritos (Base 8.3)

Las solicitudes de subvención serán resueltas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Base 8.8)

9.- Plazo y lugar de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOP (Base 6.3)

Las solicitudes que, se formalizarán en el modelo normalizado (ANEXO I), estarán a disposición de las entidades interesadas una vez se publique la convocatoria, tanto en la sede electrónica del Ayuntamiento, como en las oficinas **de información y** atención ciudadana y en las del servicio gestor de la convocatoria (Base 6.1). La presentación de las mismas debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación que se relaciona en la base siguiente, se realizará en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros Auxiliares de las Oficinas de Información y Atención Ciudadana, en el Registro Auxiliar de la Oficina de Participación Ciudadana, o en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10.- Plazo de resolución y notificación: El plazo máximo para acordar y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de seis (6) meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria. (Base 8.8)

11.- Documentación: El modelo normalizado de solicitud (**ANEXO I**) debe ir acompañado de la siguiente documentación:

-Contrato de alquiler o de compraventa del local de la sede social de la entidad. Este último documento podrá ser sustituido por una nota simple de inscripción en el Registro de la Propiedad

-Certificado y/o acuerdo acreditativo de que la entidad solicitante ha sido declarada de interés pública por la Comunidad Autónoma de Canarias y/o el Estado.

-Acta fundacional de la entidad, salvo en el supuesto de que este documento haya sido presentado con motivo de la inscripción o actualización en el Registro municipal.

12.- Recursos: Los acuerdos resolutorios de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife agotan la vía administrativa, contra los que podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto y/o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, en los términos y plazos contemplados en la Base 8.9.

13.- Criterios de valoración: Las solicitudes serán valoradas de acuerdo con los criterios especificados en las Base 9.

14.- Medios de notificación o publicación: A partir de la publicación de la Convocatoria de subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece como medio de notificación o publicación el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de que se puedan comunicar las notificaciones o publicaciones a través del portal Web y/o Sede Electrónica del Ayuntamiento u otros cauces de comunicación (Base 8.11).

15.- Modalidad de justificación: La justificación se realizará mediante la modalidad de cuenta justificativa del gasto realizado (**ANEXO II**) de acuerdo con lo establecido en la (Base 11).

Para aquellas entidades que justifiquen gastos vinculados con la realización de actividades habituales conforme a la definición recogida en la Base 5.2, será necesario igualmente la presentación de una Memoria descriptiva de las mismas (**ANEXO III**)

16.- Información: Para información sobre la presente Convocatoria pueden dirigirse a:
Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos

C/ Afilarmonica Nifu – Nifa, .32, primera planta
38003 Santa Cruz de Tenerife

De lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Tfno. 922.606620/25/26 / Correo electrónico: entidadesciudadanas@sctfe.es

Portal web municipal: www.santacruzdetenerife.es

trámite de la justificación y reintegro de la Subvención a entidades ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente a la convocatoria del año 2017.

ANEXOS



SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANEXO I

(Espacio reservado para el sello de la Oficina de Registro)

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (el nombre deberá coincidir con el de los Estatutos)

Nombre: _____ CIF: _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Tipo vía: _____ Nombre vía: _____ Núm: _____ Blq.: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Provincia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____ NIF: _____

1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

Cantidad solicitada*: _____ Euros.

* El importe máximo de la subvención es de 1.200,00 euros.

EXPONE

Que a la vista de la convocatoria de la subvención para el año _____ para gastos de funcionamiento de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

SOLICITA

Le sea concedida una subvención por importe de _____ euros.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Contrato de alquiler o de compraventa del local de la sede social de la entidad. Este último documento podrá ser sustituido por una nota simple de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Certificado y/o acuerdo acreditativo de que la entidad solicitante ha sido declarada de utilidad pública por la Comunidad Autónoma de Canarias y/o el Estado.
- Acta fundacional de la entidad, salvo en el supuesto de que este documento haya sido presentado con motivo de la inscripción o actualización en el Registro municipal.

* Se informa al interesado que, salvo oposición expresa por su parte, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE podrá obtener directa o telemáticamente la información que estime necesaria para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse para la resolución de este expediente/trámite/procedimiento. Dicha oposición expresa, en su caso, deberá hacerse constar marcando la siguiente casilla:

No autorizo a que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife pueda obtener y/o solicitar de sus propios archivos o de otra Administración, la información que legalmente fuera necesaria o pertinente para la resolución de este trámite, tal como prevé el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- El/la representante de la entidad DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y con la Seguridad Social. En caso de ser concedida la subvención y previamente a su percepción, se recabarán de oficio los certificados acreditativos de tales extremos (salvo manifestación en contrario de la entidad beneficiaria, en cuyo caso tendrá que aportar los referidos certificados).
- No autorizo a recabar de oficio los certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Comunidad Autónoma de Canarias y Seguridad Social.
- El/la representante de la entidad DECLARA que no ha recibido subvención para la misma finalidad otorgada por el Ayuntamiento o por otras Administraciones Públicas o entidades públicas/privadas.
 - El/la representante de la entidad DECLARA que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con esta Corporación.
 - El/la representante DECLARA que la entidad cumple los requisitos específicos de las bases y convocatoria de la subvención y no se encuentra en ninguna de las circunstancias o prohibiciones que se establecen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 10 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma: _____

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE le informa que los datos personales incluidos en el presente formulario pasarán a formar parte de un fichero titularidad y responsabilidad de esta entidad, con la finalidad de satisfacer la solicitud u observaciones contenidas en el mismo, iniciar, completar o tramitar el correspondiente expediente administrativo, así como las circunstancias que de los mismos y para los mismos se deriven administrativamente necesarias. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal de conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y siguientes del Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (R.D.L.O.P.D). Asimismo, con objeto de conceder las máximas facilidades para la formulación de sus peticiones, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ha ubicado a su disposición formularios de ejercicio de dichos derechos en la página web municipal y en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana.

Página: 2 de 2



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Presidencia,
Organización, Tecnología y
Participación Ciudadana

Servicio de Igualdad,
Participación Ciudadana y
Soporte Administrativo a los
Distritos

(Espacio reservado para el sello de la Oficina de Registro)

CUENTA JUSTIFICATIVA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ANEXO II

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (el nombre deberá coincidir con el de los Estatutos)

Nombre: _____ CIF: _____

DATOS DEL DOMICILIO DEL LOCAL SOCIAL

Tipo vía: _____ Nombre vía: _____ Núm: _____ Blq.: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Provincia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

RELACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

Nº	Fecha factura	Nº Factura	Empresa/proveedor	Concepto detallado	Importe	Nº Actividad
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Página: 1 de 2

Nº	Fecha factura	Nº Factura	Empresa/proveedor	Concepto detallado	Importe	Nº Actividad
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
					Importe TOTAL (IGIC incluido)	

FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma: _____

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE le informa que los datos personales incluidos en el presente formulario pasarán a formar parte de un fichero titularidad y responsabilidad de esta entidad, con la finalidad de satisfacer la solicitud u observaciones contenidas en el mismo, iniciar, completar o tramitar el correspondiente expediente administrativo, así como las circunstancias que de los mismos y para los mismos se deriven administrativamente necesarias. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal de conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (ROLOPD). Asimismo, con objeto de conceder las máximas facilidades para la formulación de sus peticiones, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ha ubicado a su disposición formularios de ejercicio de dichos derechos en la página web municipal y en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana.



SUBVENCIONES ENTIDADES CIUDADANAS MEMORIA DESCRIPTIVA GASTOS DE ACTIVIDAD ANEXO III

(Espacio reservado para el sello de la Oficina de Registro)

DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA (el nombre deberá coincidir con el de los Estatutos)

Nombre: _____ CIF: _____

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____

Fecha y lugar de ejecución: _____

Objetivos: _____

Resultados obtenidos: _____

Participantes: _____

Relación de la actividad con el objeto social: _____

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____

Fecha y lugar de ejecución: _____

Objetivos: _____

Resultados obtenidos: _____

Participantes: _____

Relación de la actividad con el objeto social: _____

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____

Fecha y lugar de ejecución: _____

Objetivos: _____

Resultados obtenidos: _____

Participantes: _____

Relación de la actividad con el objeto social: _____

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____

Fecha y lugar de ejecución: _____

Objetivos: _____

Resultados obtenidos: _____

Participantes: _____

Relación de la actividad con el objeto social: _____

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____
Fecha y lugar de ejecución: _____
Objetivos: _____
Resultados obtenidos: _____
Participantes: _____
Relación de la actividad con el objeto social: _____

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____
Fecha y lugar de ejecución: _____
Objetivos: _____
Resultados obtenidos: _____
Participantes: _____
Relación de la actividad con el objeto social: _____

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____
Fecha y lugar de ejecución: _____
Objetivos: _____
Resultados obtenidos: _____
Participantes: _____
Relación de la actividad con el objeto social: _____

NÚMERO DE ACTIVIDAD: _____
Fecha y lugar de ejecución: _____
Objetivos: _____
Resultados obtenidos: _____
Participantes: _____
Relación de la actividad con el objeto social: _____

FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma: _____

En cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE le informa que los datos personales incluidos en el presente formulario pasarán a formar parte de un fichero titularidad y responsabilidad de esta entidad, con la finalidad de satisfacer la solicitud u observaciones contenidas en el mismo, iniciar, completar o tramitar el correspondiente expediente administrativo, así como las circunstancias que de los mismos y para los mismos se deriven administrativamente necesarias. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten respecto a sus datos de carácter personal de conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (RDLCPD). Asimismo, con objeto de conceder las máximas facilidades para la formulación de sus peticiones, el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ha ubicado a su disposición formularios de ejercicio de dichas derechos en la página web municipal y en las Oficinas de Atención e Información Ciudadana.

El Jefe del Servicio
Jose A. Herrera Umpiérrez